

**Expte. @2024SSV000453**

**RESOLUCION DE INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACION**

<b>OBJETO</b>	Constituye el objeto del presente pliego de prescripciones técnicas la participación en ejercicios Intercomparativos (EI) con suministro de muestra de control para determinados ensayos fisicoquímicos de los parámetros que están en el alcance de la acreditación del Laboratorio, y otros parámetros que se incluirán en futuras ampliaciones del alcance.
---------------	--

**PRIMERO.- Justificación de la necesidad del contrato:**

Los ejercicios intercomparativos son una herramienta indiscutible para la evaluación de la calidad de los ensayos de un laboratorio, pues permiten obtener un reconocimiento por una tercera parte, garantizando la competencia técnica de la entidad que se intercompara. Además son también una herramienta eficaz, en cualquier caso, para detectar problemas, mejorar procedimientos y, en definitiva, trabajar con más confianza.

La Norma de Referencia para la acreditación de laboratorios, UNE-EN-ISO/IEC 17025, y los criterios complementarios de ENAC exigen que los laboratorios participen en circuitos de Intercomparación para todos los ensayos o familias de ensayos para los que se desean acreditar, en aquellas matrices declaradas en el alcance. Por todas estas razones, el Laboratorio Municipal de Sevilla vienen participando en distintos ejercicios intercomparativos desde el año 1996

El servicio objeto de contratación, suministro de los elementos objeto de contratación queda enmarcada dentro de las competencias que tiene asignadas, en materia de protección animal, el Área de Cartuja, Parques Innovadores, Empleo, Economía, Comercio y Consumo, Dirección General de Consumo, Salud, Cementerio y Protección Animal (Servicio de Laboratorio Municipal), por Resolución de Alcaldía número 931 de 24 de octubre 2023.

**SEGUNDO.- Insuficiencia de medios:**

A los efectos de cumplir con lo establecido en el art 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se informa que la plantilla municipal no cuenta con el perfil requerido para acometer las prestaciones del servicio objeto de contratación. Igualmente, el Ayuntamiento no dispone de una infraestructura de recursos materiales precisos para ello.

**TERCERO.- Prescripciones técnicas**

Las prescripciones técnicas han sido elaboradas por el Jefe de Negociado de Bromatología química del Laboratorio Municipal, Don Manuel Gómez Rodríguez adscrito al Laboratorio Municipal.

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IVULWOPKKFG4ZKUNVQFT4MRAGE	<b>Fecha</b>	10/06/2024 13:42:47	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>	Otros	
<b>Firmado por</b>	RICARDO VEGA CASTAÑO			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOPKKFG4ZKUNVQFT4MRAGE">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOPKKFG4ZKUNVQFT4MRAGE</a>	<b>Página</b>	1/3	

**Expte. @2024SSV000453**

**CUARTO.- Presupuesto base de licitación**

El presupuesto del contrato responde a las cantidades que a continuación se desglosan:

- CUANTÍA DEL CONTRATO: 3.020,00€
- IMPORTE DEL IVA (10%): 634,20€
- IMPORTE TOTAL: 3.654,20€

LOTE 1: E.I. DE DIVERSOS PARÁMETROS EN ALIMENTOS		PRECIO (sin IVA)	IVA 21%	PRECIO (con IVA)
1	E.I. Hg y otros metales pesados en productos cárnicos o de la pesca	300,00 €	63,00€	363,00€
2	E.I. de As y otros metales pesados en cereales o derivados de cereales (nota a)	370,00 €	77,70€	447,70€
3	E.I. histamina en productos de la pesca	300,00€	63,00€	363,00€
<b>TOTAL LOTE 1</b>		<b>970,00 €</b>	<b>203,70€</b>	<b>1.173,70€</b>
LOTE 2: E.I. DE AGUAS		PRECIO (sin IVA)	IVA 21%	PRECIO (con IVA)
1	E.I. pH a 25°C, CE a 20°C, Cl-, NO3-, NH4+, Na y NO2- en aguas de consumo o continentales	305,00€	64,05€	369,05 €
2	E.I. Hg, As y otros metales pesados en aguas de consumo o continentales	305,00€	64,05€	369,05 €
3	E.I. turbidez, Ca, Mg y DT en aguas de consumo o continentales.	350,00€	73,50€	423,50 €
4	E.I. Cu y otros metales pesados en aguas de consumo o continentales	350,00€	73,50€	423,50 €
<b>TOTAL LOTE 2</b>		<b>1.310,00€</b>	<b>275,10€</b>	<b>1.585,10€</b>
LOTE 5:E.I. DE COMPONENTES MACRONUTRICIONALES EN ALIMENTOS (nota b)		PRECIO (sin IVA)	IVA 21%	PRECIO (con IVA)
1	E.I. componentes macronutricionales y sodio en producto cárnico o plato preparado.	370,00 €	77,70€	447,70€
2	E.I. de componentes macronutricionales y sodio en derivados de cereales.	370,00 €	77,70€	447,70€
<b>TOTAL LOTE 3</b>		<b>740,00 €</b>	<b>155,40 €</b>	<b>895,40 €</b>

**QUINTO.- Tramitación del expediente y procedimiento de adjudicación**

Ordinaria, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la L.C.S.P., mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado del art. 159.6 de la LCSP

**SEXTO.- Aplicación presupuestaria**

El presente contrato se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria: 081102-31103-22799 (otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales).

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOPKKFG4ZKUNVQFT4MRAGE	Fecha	10/06/2024 13:42:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	RICARDO VEGA CASTAÑO			
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOPKKFG4ZKUNVQFT4MRAGE">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOPKKFG4ZKUNVQFT4MRAGE</a>	Página	2/3	

**Expte. @2024SSV000453**

A la vista de las necesidades que justifican la contratación, por esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades conferidas por acuerdo de la Junta de fecha 19 de junio de 2023, se acuerda la iniciación del correspondiente expediente, remitiendo el mismo a la Intervención para su fiscalización y contabilización.

A la fecha indicada al pie de firma del presente documento  
**El Director General de Consumo, Salud,  
Cementerio y Protección Animal**

Fdo.: Ricardo Vega Castaño

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IVULWOPKKFG4ZKUNVQFT4MRAGE	<b>Fecha</b>	10/06/2024 13:42:47	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>	Otros	
<b>Firmado por</b>	RICARDO VEGA CASTAÑO			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOPKKFG4ZKUNVQFT4MRAGE">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOPKKFG4ZKUNVQFT4MRAGE</a>	<b>Página</b>	3/3	